

<p>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</p>	<p>Clave: 000-ES-SI-0182</p> <p>Páginas: 16</p>
--	---

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SI-23-005

Título: Servicio de mantenimiento de electrónica de red de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente:

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, de los equipos que dan soporte a las redes de área local de cada una de las sedes de Enresa. A pesar de que cada sede tiene su propia electrónica, la administración, configuración diseño de red y aplicación de la seguridad está centralizada en Madrid para todas las sedes, por lo que constituyen una unidad integrada y un bloque indivisible desde el punto de vista del mantenimiento.

2. División en lotes

El objeto del contrato es el mantenimiento del equipamiento de electrónica de red que Enresa tiene en sus centros de trabajo; este equipamiento está interconectado con los restantes formando una solución única cuya administración, configuración diseño de red y aplicación de la seguridad está centralizada. El programa de mantenimiento es integral, está definido por el fabricante y solo puede prestarse por empresas certificadas por este sin que quepa la posibilidad de que varias empresas presten servicios sobre un mismo equipo. Por todo lo cual, el objeto de esta licitación no es divisible en lotes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0181

4. CPV

50312310-1 Mantenimiento de equipos de redes de datos

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 466.746,17€ IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 98.016,69 € lo que hace un total de 564.762,86€ (IVA incluido), por los 60 meses de duración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0182	0	Julio 2023	3

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	466.746,17€
Importe I.V.A. (21%)	98.016,69 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	564.762,86€

Los fabricantes de los equipos cuyo mantenimiento es objeto de esta licitación, definen la serie de tareas a realizar para asegurar su funcionamiento a lo largo de su vida útil. Estos programas de mantenimiento tienen que ser ejecutados por profesionales certificados por cada uno de los fabricantes, asegurando de este modo la correcta ejecución de las tareas a realizar.

Los precios de estos programas de mantenimiento están fijados por los fabricantes por un precio de catálogo que proporcionan a las empresas de servicios que tienen certificadas para realizar los mantenimientos, las cuales tienen un margen para aplicar descuentos. Por ello se ha consultado en el catálogo del fabricante el precio del programa de mantenimiento objeto de esta licitación que está fijado en dólares americanos. Se ha obtenido el siguiente valor de catálogo para el programa de mantenimiento \$491.311,76 equivalentes a 466.746,17€.

Para realizar el cálculo en euros se ha aplicado el valor más alto del dólar del año 2023 hasta la fecha, que fue el 5 de enero de 2023, en el que 1 dólar es equivalente a 0,95 euros, o 1 euro es equivalente a 1,0522 dólares.

[Historial del tipo de cambio de EUR a USD \(exchange-rates.org\)](https://www.exchange-rates.org)

Más alto: 1,1130 USD el viernes, 28 de abril de 2023
Promedio: 1,0789 USD en este periodo
Más bajo: 1,0522 USD el jueves, 5 de enero de 2023

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Costes directos (77%)	359.394,55
Costes indirectos (23%)	107.351,62
<i>Gastos generales (17%)</i>	<i>79.346,85</i>
<i>Beneficio industrial (6%)</i>	<i>28.004,77</i>
Total (sin IVA)	466.746,17
IVA (21%)	98.016,69
Total (con IVA)	564.762,86

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2024	2025	2026	2027	2028	2029
85.570,13 €	93.349,23 €	93.349,23 €	93.349,23 €	93.349,23 €	7.779,10 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

“347 Mantenimiento Software/Hardware Madrid”.

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

Dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin impuestos, es decir 466.746,17 euros.

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Las actuaciones que no requieran de una presencia física en el lugar donde se encuentran ubicados los elementos a mantener se efectuarán desde las dependencias del contratista. Las actuaciones que requieran intervención física sobre los equipos de Enresa se realizarán en las dependencias siguientes:

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Nombre	Dirección	Código Postal	Población	Provincia
Madrid (sede social)	C/ Emilio Vargas nº 7	28043	Madrid	Madrid
C.A. El Cabril	Carretera A- 447 dirección Fuente Obejuna- Cazalla de la Sierra Km 17, 8	14200	Hornachuelos	Córdoba
C.N. Vandellós I	Central Nuclear	43891	Hospitalet de L'Infant	Tarragona
C.N. José Cabrera (Zorita)	Carretera de Almonacid - Pastrana	19118	Almonacid de Zorita	Guadalajara
C.N. Santa M ^a de Garoña (*)	Santa María de Garoña, s/n	09210	Valle de Tobalina	Burgos
Hospedaje CPD secundario (*)				
Hospedaje CPD principal (**)				

(*) La sede del actual proveedor de hospedaje de los CPD es la calle Yécora nº 4, 28022 Madrid, España. En marzo de 2024 está prevista la formalización de un nuevo contrato para dar cobertura a este servicio. Cuando se produzca el cambio Enresa comunicará la nueva dirección al contratista. La ubicación estará dentro de la comunidad de Madrid.

(**) Actualmente está en la sede de Enresa en Madrid, calle Emilio Vargas nº 7. En marzo de 2024 está prevista la formalización de un nuevo contrato para dar cobertura a este servicio. Cuando se produzca el cambio Enresa comunicará la nueva dirección al contratista. La ubicación estará en la Comunidad de Madrid.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 60 meses, contados a partir del 15 de febrero de 2024 o el día siguiente a su fecha de formalización en caso de ser posterior.

3. Prórrogas/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) (contratos de servicios) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo V /Subgrupo 3 /Categoría 3.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por el importe igual o superior a 75.000,00 euros y cifra inferior a una vez y media de la anualidad media del valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El licitador deberá acreditar haber realizado al menos un servicio por importe igual o superior a 75.000,00 euros (IVA no incluido).

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula *(Si procede, incluir relación detallada de la documentación solicitada).*

No se establecen.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de elaboración, durante el primer trimestre de vigencia del contrato, de un informe de auditoría de seguridad de las redes de área local de los diferentes centros de trabajo que tenga como resultado la recomendación de acciones y los tiempos estimados de ejecución para cada una de ellas enfocados al alineamiento con el ENS.

4. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 466.746,17 € IVA excluido.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Si.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Garantía complementaria: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

El contratista deberá contar con la certificación “Cisco Gold Partner” durante la vigencia del contrato.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN: NO SE ADMITE.

Las tareas de mantenimiento objeto del contrato están definidas por el fabricante y solo puede prestarse por empresas certificadas por este, sin que quepa la posibilidad de que varias empresas presten los servicios sobre un mismo equipo, por lo que no cabe la subcontratación.

O. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

Los niveles de severidad de las incidencias se definen como sigue:

- Severidad 1. Impacto crítico que implique que el entorno de producción esté fuera de servicio, que haya pérdida de datos o que se comprometa la continuidad del negocio.
- Severidad 2. Impacto o riesgos limitados que implique que el entorno de producción se encuentra disponible, pero con funciones limitadas o deterioradas.
- Severidad 3. Sin impacto, que el error detectado haya sido solucionado mediante un workaround pero que sea necesaria su solución de forma definitiva.

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Los tiempos máximos en la respuesta y resolución de incidencias se definen en la siguiente tabla:

Descripción	Métrica	Nivel de Severidad	Valor límite (VL)
Tiempo de respuesta ante incidencias	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la atención del servicio.	Severidad 1	4 horas
		Severidad 2	12 horas
		Severidad 3	24 horas
Tiempo de resolución de incidencias	Tiempo transcurrido desde la detección de una incidencia hasta la recuperación del servicio.	Severidad 1	24 horas
		Severidad 2	48 horas
		Severidad 3	72 horas

Minoraciones de la facturación por el incumplimiento de estos acuerdos de nivel de servicio

El cálculo de ANS se realizará sobre cada incidencia. Las minoraciones en la facturación serán consecuencia de la aplicación de los ANS y el importe será la suma de todas las penalidades, conforme a las fórmulas establecidas en las siguientes tablas, donde:

t = tiempo empleado por el contratista

VL = Valor límite establecido en la definición de cada ANS

IF = Valor del importe de la facturación anual del servicio.

Descripción	Valor	Penalización
Tiempo de respuesta ante incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 4 \text{ horas}$	$0,5 \% \times IF$
Tiempo de resolución de incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 24 \text{ horas}$	$0,5 \% \times IF$

P. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa. Se facturará anualmente al final del periodo de mantenimiento el importe correspondiente a la quinta parte del importe ofertado por el licitador.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O "Penalizaciones".

El nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) se reflejará en la factura anual del periodo evaluado.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

6 meses de garantía

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

Descripción	Precio máximo de licitación para los 60 meses (€) IVA excluido	Importe ofertado para los 60 meses de vigencia del contrato (€). IVA excluido (Máximo dos decimales)
Servicio de mantenimiento de la electrónica de red de Enresa	457.849,93 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Compromiso	SI	NO
Se compromete a elaborar un informe de auditoría de seguridad de las redes de área local de los diferentes centros de trabajo que tenga como resultado la recomendación de acciones y los tiempos estimados de ejecución para cada una de ellas enfocados al alineamiento con el ENS		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-0182	Revisión: 0	Fecha: Julio 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA